

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21767** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 226/2013 en el que se ha dictado con fecha 25 de abril de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa XB CÉLTICA PAPEL, S.L., y con domicilio en Pla d'en Coll, C/ Gaiá, 24, de Montcada i Reixac, Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Ricardo Nomdedeu, quien en fecha 30-04-2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: Avda. Diagonal, 482, 4.º 2.ª, 08006 de Barcelona y como dirección electrónica rn@nomdedeuabogados.com, y teléf. 93 2177047.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la apud-acta.

Barcelona, 2 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033192-1